

de A Coruña, lugar de celebración de las pruebas, en el Instituto Universitario de Geología, Campus de Elviña, Edificio de Servicios Centrales de Investigación, 15071 A Coruña, el día 23 de octubre de 2007 a las 9 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 12 de julio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14190 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 12 de junio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, con código de habilitación 1/805/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Valencia, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Avda. Blasco Ibáñez, n.º 30, Valencia, el día 30 de octubre de 2007 a las 12 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 12 de julio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14191 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacio-

nal del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, con código de habilitación 1/645/2005-V, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en cumplimiento de la Resolución de 4 de mayo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se resuelve no ratificar la propuesta de habilitación de la Comisión juzgadora de las pruebas correspondientes al cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, código 1/645/2005-V, debiendo retrotraerse las actuaciones de la referida comisión juzgadora al trámite de publicación de los resultados de la primera prueba y de recepción de los resúmenes de los trabajos de investigación de los candidatos que superaron aquella.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, ha tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo, para el cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días, contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Código de habilitación: 1/645/2005-V

| Apellidos y nombre | D.N.I. |
|---------------------------------------|------------|
| Vidart Aragón, José Antonio | 01.062.768 |
| Calaf Alsina, Joaquín | 39.817.270 |

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.